

CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA ESTANCIAS CORTAS PARA ESTUDIANTES DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, EN EL MARCO DEL PROYECTO ERASMUS + “UNICAC”.

Objeto: Convocatoria de 4 plazas para realizar una estancia académica de 2 semanas en una de las universidades socias de Uzbekistán o Tajikistán del proyecto UNICAC.

Destinatarios: Estudiantes de Doctorado de la Universidad de Sevilla.

Periodo en el que se desarrolla la movilidad: Entre mayo y junio de 2022.

Plazo de solicitudes: Hasta el 8 de abril de 2022.

La Universidad de Sevilla coordina el proyecto “UNICAC”, financiado por la Comisión Europea en el marco del Programa Erasmus+, Acción Desarrollo de las Capacidades para la Educación Superior, que tiene como objetivo crear una Red para la Cooperación Internacional que mejore el desarrollo de iniciativas conjuntas y la transferencia de conocimientos entre los miembros socios.

Dentro de las actividades previstas en el citado proyecto, se incluyen 4 movilizaciones de corta duración de estudiantes de la Universidad de Sevilla para realizar en las universidades socias de Uzbekistán y Tajikistán, en las áreas de estudio seleccionadas por éstas de acuerdo con sus necesidades.

Es por ello que se realiza esta convocatoria para seleccionar a los estudiantes que cumplen el perfil requerido para el cumplimiento de los objetivos del proyecto y que abajo se detalla.

1. CONDICIONES DE LA PLAZAS

- **Objeto:** durante la estancia el alumno desarrollará el plan de trabajo acordado con la universidad de destino, que podrá incluir actividades académicas y de investigación tales como: asistencia a clases, seminarios o cursos, visita a instalaciones universitarias, reuniones con coordinadores académicos de su área de estudio e intercambio de experiencias con estudiantes y profesores.
- **Duración:** la estancia tendrá una duración de 14 días (el periodo lectivo en la universidad de destino será de 10 días, de lunes a viernes) a realizar entre mayo y junio de 2022, y será concretada con la universidad de destino.
- **Dotación económica:** el importe total asignado para esta convocatoria asciende a 6.360 euros, que será cargado a la orgánica del proyecto UNICAC 18.00.34.81.58 541 646.00.

Código Seguro De Verificación	vCQvm7LdwdmRamUciwLd0w==	Fecha	25/03/2022
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN VARGAS MACIAS	Página	1/4
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vCQvm7LdwdmRamUciwLd0w==		



El alumno recibirá una ayuda de 820 euros, para el desplazamiento y seguro médico que habrá de incluir repatriación médica y sanitaria, y 55 euros para cada uno de los 14 días para cubrir gastos de alojamiento y manutención. El resto de los gastos ocasionados durante su estancia tendrá que ser cubierto por el alumno.

El abono de la ayuda se realizará en un solo pago, mediante transferencia bancaria, y comenzará a tramitarse una vez el beneficiario haya presentado en la Unidad de Proyectos Internacionales Académicos del Centro Internacional la Carta de Aceptación firmada con sus datos bancarios, junto con la copia del billete y del seguro médico (podrá remitirlo escaneado al correo relint6@us.es, indicando en el asunto "CONVOCATORIA ALUMNOS PROYECTO UNICAC").

El plazo máximo para la entrega de esta documentación es 10 días naturales desde el nombramiento, de no presentarla en dicha fecha se entenderá que renuncia a la plaza y se le asignará al suplente que corresponda, el cuál dispondrá de 10 días naturales para presentar dicha documentación.

2. PLAZAS DISPONIBLES Y DESTINOS

Se ofertan 4 plazas, una para cada uno de los siguientes destinos:

Área	Universidad de destino	País
Comunicación	Tashkent University of Information Technologies (TUIT)	Uzbekistán
Filología, Económicas Turismo	National University of Uzbekistan (NUUz)	Uzbekistán
Todas	Khorog State University (KhoGU)	Tajikistán
Económicas, Turismo	Institute of Economy and Trade of Tajik State University (IET TSUC)	Tajikistán

3. REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES

Podrán participar en la presente convocatoria los estudiantes de doctorado matriculados en la Universidad de Sevilla en el presente curso 21-22, en titulaciones afines a las áreas enumeradas en el punto anterior, y que acrediten un nivel mínimo de inglés de B2, según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MERCL).

4. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los interesados podrán presentar sus solicitudes, utilizando para ello el Anexo I de la presente convocatoria, a través del Registro Electrónico de la US, siempre que se esté en posesión de certificado digital, mediante el Modelo Genérico de Instancias y Solicitudes en el enlace: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

Código Seguro De Verificación	vCQvm7LdwdmRamUciwLd0w==	Fecha	25/03/2022
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN VARGAS MACIAS	Página	2/4
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vCQvm7LdwdmRamUciwLd0w==		



En caso de presentación de la solicitud de forma presencial en las oficinas de Registro de la US, deberá solicitar CITA PREVIA. La información completa, en el siguiente enlace: <http://institucional.us.es/vrelinstitu/el-registro-general-de-la-universidad-de-sevilla>
 Asimismo, las solicitudes podrán presentarse en los Registros o en las Oficinas de Correos y en cualquier otra de las dependencias a que se refiere la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La solicitud deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

- Breve currículum vitae
- Expediente académico, que podrán descargar de Sevius
- Carta de motivación
- Acreditación del nivel de inglés

Plazo de presentación: hasta el 8 de abril de 2022.

5. PROCESO DE SELECCIÓN

- **Comisión de Selección.** Una Comisión de Selección compuesta por la Directora del Centro Internacional, como responsable del proyecto UNICAC, la Directora Técnica de Relaciones Internacionales y la responsable de proyectos internacionales académicos, estudiará los expedientes y publicará la relación provisional de alumnos titulares y suplentes para cada una de las plazas ofertadas en la página web del Centro Internacional: <http://www.internacional.us.es>
 Contra dicha relación los interesados tendrán un plazo de 5 días hábiles para presentar reclamaciones. Una vez resueltas por la citada Comisión las reclamaciones presentadas en tiempo y forma, se publicará en la página web antes indicada la relación definitiva de titulares y suplentes.
- **Criterios de selección.** Sólo serán admitidas para estudio las solicitudes presentadas en la forma, plazo y junto con la documentación que se detallada en el punto 4. La selección se realizará atendiendo al expediente académico y al nivel de inglés acreditado superior al requerido para la plaza.

6. OBLIGACIONES DE LOS BECARIOS SELECCIONADOS

Los estudiantes seleccionados deberán:

- Realizar el plan de trabajo acordado con la universidad de destino, siguiendo las indicaciones del tutor asignado para ello y ajustándose a las normas reglamentarias aplicables en dicha universidad.

Código Seguro De Verificación	vCQvm7LdwdmRamUciwLd0w==	Fecha	25/03/2022
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN VARGAS MACIAS	Página	3/4
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vCQvm7LdwdmRamUciwLd0w==		



- Presentar en la Unidad de Proyectos Internacionales Académicos del Centro Internacional, en el plazo de un mes desde la finalización de la estancia, la siguiente documentación:
 - a) Tarjetas de Embarque y billetes utilizados para el desplazamiento de ida y vuelta
 - b) Facturas de hotel o del establecimiento en el que se haya alojado en destino
 - c) Certificado de estancia, que le será facilitado por la universidad de destino

7. PROTECCIÓN DE DATOS

En aplicación del principio de transparencia y lealtad regulado en el Reglamento General de Protección de datos RGPD UE 2016/679 y en la LO 3/2018 de Protección de datos personales y garantía de derechos digitales, se le informa que la Universidad de Sevilla es responsable del presente tratamiento, que tiene como finalidad: "Organización de la docencia y el estudio en la US. Formación de estudiantes oficiales de la US".

El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del mismo, y para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. De acuerdo con las citadas normas, tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos personales, así como a otros derechos que puede consultar, junto a la información adicional más detallada, en el enlace http://www.internacional.us.es/sites/default/files/informacion_proteccion_datos.pdf

8. GÉNERO GRAMATICAL

Toda referencia en esta Convocatoria a personas, colectivos, o cargos, en género masculino, debe entenderse como género gramatical no marcado, incluyendo la referencia a hombres y mujeres.

9. RECURSOS

Contra la presente resolución puede interponerse Recurso de Reposición en el plazo de un mes ante el Rector de esta Universidad, o en su caso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de acuerdo con lo previsto en los art. 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como lo dispuesto en el art. 45 de la Ley 29/98 de 13 de julio, de Jurisdicción Contencioso Administrativa. Sevilla, a la fecha de la firma.

EL RECTOR,
 (D.F.) LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN
 (Resolución Rectoral de 31-10-2017)
 Fdo.: Carmen Vargas Macías

Código Seguro De Verificación	vCQvm7LdwdmRamUciwLd0w==	Fecha	25/03/2022
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN VARGAS MACIAS	Página	4/4
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vCQvm7LdwdmRamUciwLd0w==		

